

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 209-2012

Guatemala, 05 de noviembre de 2012

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación que incluye sustitución de fuente de financiamiento, dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a cubrir el pago pendiente de un sistema de equipaje automatizado con equipo de inspección de seguridad, orientado a la rehabilitación, modernización y actualización de las instalaciones y servicio que presta el Aeropuerto Internacional La Aurora, conforme contrato No. 60918 y sus enmiendas suscritos entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Empresa Siemens Innovaciones, S.A. de CV; así como el apoyo económico a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones para que la misma pueda efectuar el pago de sueldos, honorarios, servicios básicos y prestaciones laborales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **576** de fecha **05 NOV. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes formas C02, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>19,503,624</u>	<u>19,503,624</u>
292	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda				
299	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	2,200,000	2,200,000
		29	11	10,553,624	17,303,624
		31		6,750,000	

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

TOTAL:	<u>19,503,624</u>	<u>19,503,624</u>
<i>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</i>	<u>19,503,624</u>	<u>19,503,624</u>
Gastos de Funcionamiento	13,753,624	7,831,124
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>5,750,000</u>	<u>11,672,500</u>
Inversión Física	5,750,000	11,672,500

Hoja No. 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q19,503,624 a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q19,503,624)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 